

DECRETO REGISTRADO N° 1650

CONCÓN,

29 JUN 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. Ordinario N° 746 de fecha 13 de junio 2022, solicitando autorización para efectuar contrataciones para "Plaza Avanzamos en Familia".
10. Decreto N° 1584 de fecha 20 de junio de 2022 autorícese la contratación de Lorena Conçalves Attoni.
11. Ordinario N° 797 de fecha 24 de junio de 2022 que indica rectificar decreto N° 1584 por error involuntario.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N° 1584 de fecha 20 de junio de 2022.

DONDE DICE: "1 Taller Práctico de Macetas Creativas".

DEBE DECIR: "1 Clase Abierta de Flamenco Familiar Multinivel y todas las Edades".

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/M/G/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECLAC.
- GESTION DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado